



# primer voto

consciente 



**CARTILLA INFORMATIVA**

Red de Líderes para la Democracia  
y el Desarrollo - RELIDD

# RED DE LÍDERES PARA LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO - LA PAZ

## PROYECTO: "MI PRIMER VOTO CONSCIENTE"

### EQUIPO DE TRABAJO

PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN

Lic. Magali Condori Salas  
Univ. Paola Cecilia Quisbert Cabrera  
Univ. Nassia Jhoseline Salvador

### CAPACITADOR

Lic. Carlos Cordero Carraffa

### CONTENIDO

Lic. Magali Condori Salas  
Univ. Paola Cecilia Quisbert Cabrera  
Lic. Marcelo Carpio

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Hanns Seidel Stiftung Bolivia  
Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública - U.M.S.A.  
Centro de Estudiantes de Carrera Ciencia Política - U.M.S.A.

### DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Gabriela Fajardo E.

La Red de Líderes para la Democracia y Desarrollo - RELIDD, fortalece las capacidades de liderazgo y empoderamiento de la juventud para convertirlos en agentes de cambio, que coadyuven en el mejoramiento de las condiciones de vida de las y los bolivianos, promoviendo su participación en procesos de incidencia política y pública, a través de la creación de espacios de diálogo, investigación y formación. El objeto del proyecto "Mi primer voto consciente", es capacitar a estudiantes de sexto de secundaria del departamento de La Paz en temas referidos al sistema electoral boliviano y su vinculación con la Democracia, para las elecciones generales 2019.

### SÍGUENOS EN:

 [reliddbolivia@gmail.com](mailto:reliddbolivia@gmail.com)

 [bolivia\\_relidd](https://www.instagram.com/bolivia_relidd)

 [@RELIDDBO](https://www.facebook.com/RELIDDBO)

 [@RELIDD\\_Bolivia](https://twitter.com/RELIDD_Bolivia)

 [ESFORDD/RELIDD](http://ESFORDD/RELIDD)



# ¿Qué es la Democracia?

Es una forma de gobierno y una forma de vida  
(Sartori, 1993)



Es un sistema de gobierno que está sustentado en unas reglas de juego que deben ser respetadas por todos los que han decidido manejar democráticamente sus asuntos, en el que el pueblo tiene un papel relevante en la adopción de las decisiones colectivas que guiarán la vida de la sociedad

## Democracia en Bolivia

Según el Art. 11 de C.P.E. Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática, la cual se ejerce de forma directa y participativa, representativa y comunitaria.

Ley N° 026  
Artículo 2 incisos e, i

### DIRECTA Y PARTICIPATIVA

Por medio del referendo, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa

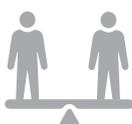
### REPRESENTATIVA

Por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto

### COMUNITARIA

Por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios

## ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS?



### IGUALDAD

Todas las bolivianas y los bolivianos, de manera individual y colectiva, y sin ninguna forma de discriminación, gozan de los mismos derechos políticos consagrados en la CPE y las Leyes.



### LIBERTAD

Es el poder sobre si mismo, cuando una persona puede tomar decisiones por si misma.



### PLURALISMO POLÍTICO

La democracia intercultural boliviana reconoce la existencia de diferentes opciones políticas e ideológicas para la participación libre en procesos electorales plurales y transparentes.

# ¿Qué es un Sistema Electoral?



Es el conjunto de normas y procedimientos complejos para la conversión de votos en escaños, para formar gobierno y elegir representantes (Nohlen, 2006).



# ¿Qué son las Elecciones?

Es la designación de representantes a través del voto de los electores. Las elecciones representan el método democrático para designar a los representantes del pueblo.



# ¿Qué es un Escaño?

Son puestos de representación política.



“Para poder ejercer realmente el sufragio, el elector debe tener oportunidad de elegir y gozar de la libertad de elección.”

# ¿Qué elecciones hay en Bolivia?



**1** Nivel Nacional

**2** Nivel Subnacional

**Órgano Ejecutivo**  
Presidente  
Vicepresidente

**Órgano Legislativo**  
Diputados,  
Senadores, Representantes supraestatales

**Órgano Judicial**  
Tribunal Agroambiental,  
Consejo de la Magistratura,  
Tribunal Supremo de Justicia,  
Tribunal Constitucional Plurinacional

**Departamental**  
Gobernadores  
Asambleístas  
Departamentales

**Municipal**  
Alcaldes  
Concejales

Es uno de los instrumentos de participación de la ciudadanía en el proceso político

## ¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LAS ELECCIONES?

Son la fuente de legitimación del sistema político



MI PRIMER VOTO CONSCIENTE

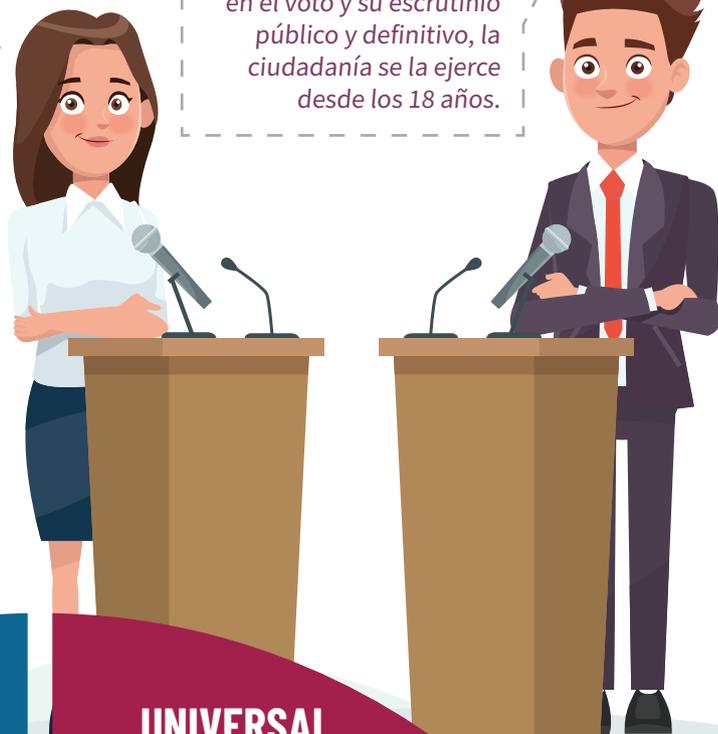
# DERECHOS POLÍTICOS

Según el Art. 26 de la C.P.E. todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva.

El Artículo 43 de la Ley de Régimen Electoral indica que el ejercicio del sufragio es un derecho y se expresa en el voto y su escrutinio público y definitivo, la ciudadanía se la ejerce desde los 18 años.

## EL VOTO en la democracia boliviana

(Ley N° 026 Artículo 23,  
inciso a):



# Escrutinio

**Público**, porque se realiza en un recinto con acceso al público

**Definitivo**, porque una vez realizado conforme a ley, no se repite ni se revisa.

Ley N° 026  
artículo 43 inciso b



## ¿Cómo se vota?

### Voto simultáneo:

el elector vota con un solo voto en función de dos o más decisiones.



### Con un (1) sólo voto se elige a:

- Presidente
- Vicepresidente
- Senadores
- Diputados plurinominales
- Representantes Supraestatales

### Un voto:

el elector tiene un voto por el candidato de un partido a nivel de circunscripción uninominal.

- Diputados Uninominales

## ¿Qué es una circunscripción?

Es el conjunto de electores concentrados en un determinado territorio, en el cual se realiza la competencia electoral y se construye representación política.

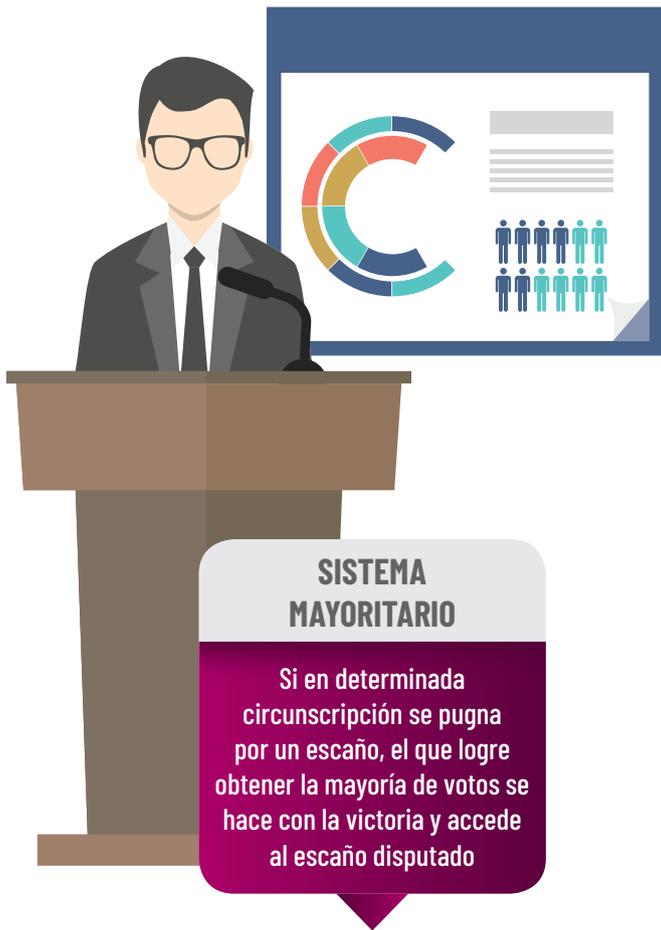
### Circunscripciones Uninominales

Es un espacio territorial determinado, donde reside una población, cuyos electores empadronados eligen a un Diputado Uninomial, aplicando el sistema mayoritario de asignación de escaños.

### Circunscripciones Plurinominales

La magnitud de este tipo de circunscripciones es ampliada, donde reside una población, cuyos electores empadronados seleccionan a más de un representante y se utiliza el sistema proporcional.





¿De qué manera se transforman los

# VOTOS en escaños?

## SISTEMA MAYORITARIO

Si en determinada circunscripción se pugna por un escaño, el que logre obtener la mayoría de votos se hace con la victoria y accede al escaño disputado

## SISTEMA PROPORCIONAL

La base de este sistema consiste en distribuir los escaños en relación proporcional a la cantidad de votos obtenidos por cada candidatura o partido.

## MAYORÍA SIMPLE

Otorga el triunfo a quien consiga más votos, aunque la diferencia sea de un voto o de varios miles, los vencidos no tienen representación “gana el partido que tenga un voto más”.

## MAYORÍA ABSOLUTA

Gana el candidato o partido que tenga la mitad más uno del total de votos  $50\% + 1$

## TIPO DE DIVISORES

Los votos conseguidos por cada partido se dividen entre unos divisores en operaciones sucesivas. El método D'Hondt es la fórmula del divisor más conocido, la característica de este método es la serie de los siguientes divisores naturales: 1, 2, 3, 4, 5, etc (caso boliviano)

## TIPO DE COCIENTES

Es la determinación de un cociente electoral o cantidad mínima de votos para obtener un escaño. Los partidos obtienen tantos escaños como veces ocupe el cociente electoral dentro del número de votos recibidos por ellos.

### CIRCUNSCRIPCIONES

PARTIDOS	CIRCUNSCRIPCIONES		
	C1	C2	C3
A	17	15	5
B	15	19	6
C	21	18	31

Ej.: MAYORÍA SIMPLE

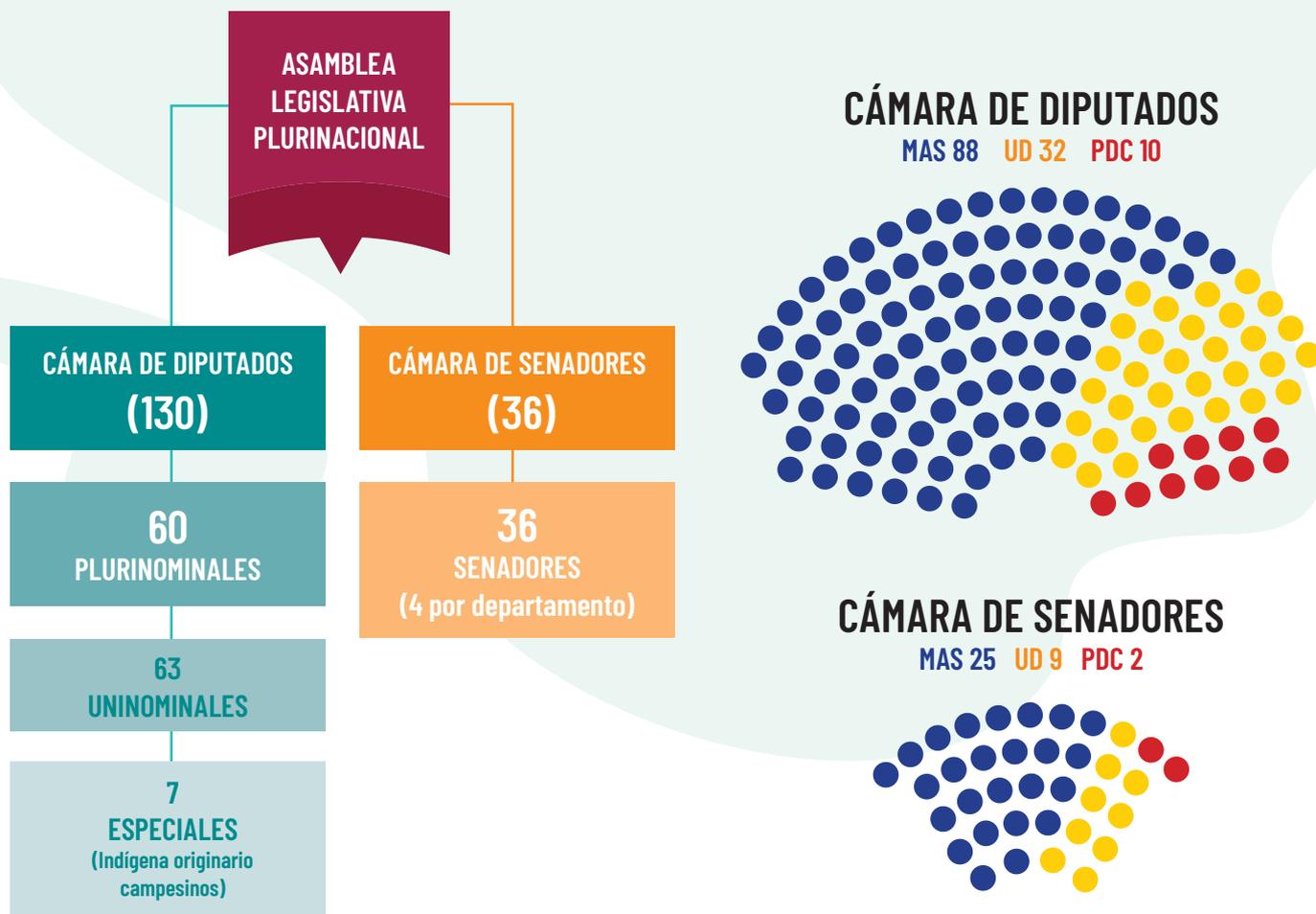


Ej.: MAYORÍA ABSOLUTA

### CIRCUNSCRIPCIONES

PARTIDOS	CIRCUNSCRIPCIONES		
	C1	C2	C3
A	17	15	5
B	15	19	6
C	21	18	31
T	$53/2+1$	52	42
=	28	27	22

# ¿Cómo está conformada la ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL?



CARGOS	SISTEMA DE REPRESENTACIÓN	SISTEMA DE DECISIÓN	SISTEMA DE CIRCUNSCRIPCIÓN	SISTEMA DE POSTULACIÓN
PRESIDENTE/ VICEPRESIDENTE	Mayoritario	Mayoría absoluta (40-10), segunda mayoría simple	Circunscripción nacional única	Único
36 SENADORES	Proporcional	Serie de divisores naturales	Departamental (4 por departamento)	Único
130 DIPUTADOS	Mayoritario	Mayoría simple	Circunscripción uninominal	Único
63 UNINOMINALES				
60 PLURINOMINALES	Proporcional	Proporcional SNDN	Circunscripción proporcional por departamento variable	Único
7 ESPECIALES (Indígena originario campesinos)	Combinado mayoritario con usos y costumbres	Mayoría simple	Especiales departamental	Único



# Circunscripciones Electtorales

## Artículo 50.I.

### Para la elección de autoridades y representantes nacionales:

- a) Una circunscripción nacional, que incluye los asientos electorales ubicados en el exterior, para Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente del Estado Plurinacional.
- b) Nueve (9) circunscripciones departamentales para Senadoras y Senadores.
- c) Nueve (9) circunscripciones departamentales para Diputadas y Diputados plurinominales.
- d) Sesenta y tres (63) circunscripciones uninominales para Diputadas y Diputados uninominales.
- e) Siete (7) circunscripciones especiales para Diputadas y Diputados indígena originario campesinos.

# Segunda vuelta Electoral

## Artículo 53

a) En caso de que ninguna de las candidaturas haya obtenido los porcentajes señalados en el parágrafo II del artículo precedente, se realizará una segunda vuelta electoral entre las dos candidaturas más votadas y se proclamará ganadora a la candidatura que obtenga la mayoría de los votos válidos emitidos.



# Forma de Elección

## Artículo 52

- I. La elección de la Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente se efectuará en circunscripción nacional única, mediante sufragio universal, de las listas de candidatas y candidatos presentadas por las organizaciones políticas de alcance nacional con personalidad jurídica vigente.
- II. Se proclamarán Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente a quienes hayan obtenido:
  - a) Más del cincuenta por ciento (50%) de los votos válidos emitidos; o
  - b) Un mínimo del cuarenta por ciento (40%) de los votos válidos emitidos, con una diferencia de al menos el diez por ciento (10%) en relación a la segunda candidatura más votada.



Fuente: Órgano Electoral Plurinacional

# DEPARTAMENTO DE La Paz

## Circunscripciones Uninominales

### CIRCUNSCRIPCIONES UNINOMINALES

#### CIRCUNSCRIPCIÓN UNINOMINAL 6

Municipio de La Paz

Quiabaya

Combaya

Tipuani\*

Mapiro\*

Teoponte\*\*

Palos Blancos

Caranavi

Alto Beni\*

#### Circunscripción Uninominal 7

Municipio de La Paz

#### Circunscripción Uninominal 8

Municipio de La Paz

#### Circunscripción Uninominal 9

Municipio de La Paz

#### Circunscripción Uninominal 10

Municipio de El Alto

#### Circunscripción Uninominal 11

Municipio de El Alto

#### Circunscripción Uninominal 12

Municipio de El Alto

#### CIRCUNSCRIPCIÓN UNINOMINAL 13

Municipio de El Alto

#### CIRCUNSCRIPCIÓN UNINOMINAL 14

Puerto Acosta

Mocomoco

Pto. Carabuco

Humanata\*

Escoma\*

Pucarani

Laja

Batallas

Puerto Pérez

Copacabana

San Pedro de Tiquina

Tito Yupanqui

#### CIRCUNSCRIPCIÓN UNINOMINAL 15

Achacachi

Ancoraimes

Chua Cocani\*

Huarina\*

Santiago de Huata\*

Huatajata\*

Chuma

Ayata

Aucapata

Apolo

Pelechuco

Ixiamas

San Buenaventura

Charazani

Curva

#### CIRCUNSCRIPCIÓN UNINOMINAL 16

Sorata

Guanay

Tacacoma

#### CIRCUNSCRIPCIÓN UNINOMINAL 17

Chulumani

Irupana

Yanacachi

La Asunta

Coroico

Coripata

Inquisivi

Quime

Cajuata

Colquiri

Ichoca

Villa Libertad Licoma

#### CIRCUNSCRIPCIÓN UNINOMINAL 18

Luribay

Sapahaqui

Yaco

Malla

Cairoma

Sica Sica

Umala

Ayo Ayo

Calamarca

Patacamaya

Colquencha

Collana

San Pedro Cuarahuara

Papel Pampa

Chacarilla

Mecapaca

Palca

Achocalla

#### CIRCUNSCRIPCIÓN UNINOMINAL 19

Coro Coro

Caquiaviri

Calacoto

Comanche

Charaña

Waldo Ballivian

Nazacara de Pacajes

Callapa

Viacha

Guaqui

Tiahuanacu

Desaguadero

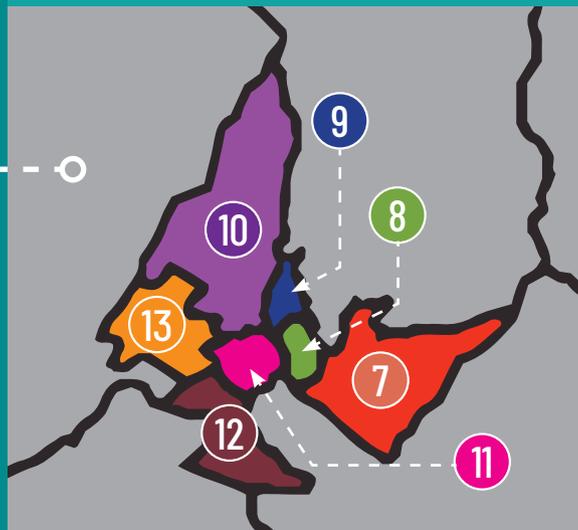
San Andrés de Machaca\*

Jesús de Machaca\*

Taraco\*

Santiago de Machaca

Catacora



MI PRIMER VOTO CONSCIENTE

# mi primer voto

consciente 

Capacitando a estudiantes  
de sexto de secundaria del departamento de  
La Paz en temas referidos al sistema electoral  
boliviano y su vinculación con la Democracia,  
para las elecciones generales 2019

